



NACIONAL



DECISION ADMINISTRACION 213/2009
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)

Danse por aprobadas contrataciones celebradas en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG 02/017.
Del: 31/08/2009; Boletín Oficial 03/09/2009.

VISTO el Expediente N° 2002-20986-08-7 del registro del MINISTERIO DE SALUD y los Decretos Nros. 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 601 de fecha 11 de abril de 2002, 577 del 7 de agosto de 2003 y 149 del 22 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el VISTO tramita la propuesta de contratación de dos (2) profesionales bajo el régimen de locación de Obra previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para proyectos cuyas actividades se llevan a cabo dentro del marco del convenio oportunamente suscripto por el gobierno de la República Argentina y el mencionado Programa, que fuera aprobado por la Ley N° 23.396.

Que las contrataciones propiciadas prevén el desempeño de dichos profesionales en el Proyecto PNUD ARG 02/017 denominado “PROGRAMA DE REFORMA DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (PROAPS) - REMEDIAR”, que se ejecuta en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD y cuya Dirección Nacional corresponde a la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS de dicha jurisdicción.

Que el artículo 4° del Decreto N° 577/03, modificado por su similar N° 149/07 establece que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto N° 491/02 y su reglamentación, que tramite por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100.-).

Que con las contrataciones propiciadas se configura el supuesto contemplado en la primera de las normas citadas en el considerando anterior, por lo que su aprobación corresponde al suscripto.

Que los profesionales cuya contratación se aprueba por la presente, han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 601/02, reglamentario de su similar N° 491/02, como así también a los requerimientos previstos en las normas de procedimientos del PNUD.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, aprobado para el ejercicio del año 2009 por la Ley N° 26.422 a fin de atender el gasto resultante de las contrataciones alcanzadas por la presente medida.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y por el artículo 4° del Decreto N° 577/03, modificado por su similar N° 149/07.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1º.- Danse por aprobadas las contrataciones entre el Proyecto PNUD ARG 02/017 denominado “PROGRAMA DE REFORMA DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (PROAPS)- REMEDIAR” y los profesionales cuyos apellidos, nombres, funciones, categoría y grado, tipo y número de documento, constan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa, bajo el régimen de locación de Obra previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En dicho Anexo se detalla, además, la duración de los contratos y los honorarios mensuales que habrán de percibir los profesionales.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios del MINISTERIO DE SALUD, aprobados para el ejercicio del año 2009 por la Ley N° 26.422.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

ANEXO I

Proyecto PNUD ARG 02/017 - “Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS) - Remediar”

Apellidos y Nombres	Función	Categoría	Grado	Tipo Dcc. Identidad	Nro. Doc. Identidad	Monto Mensual	Período de Contratación
KAUFMANN, Rodolfo Néstor	Consultor Coordinación General	C.T.	2	DNI	11.445.012	\$ 6.844,00	01/02/09 al 31/03/09
KREMER, Pedro Ariel	Consultor Coordinación General	C.T.	1	DNI	24.962.677	\$ 5.684,00	15/01/09 al 31/03/09

